RESOLUCION No. 536
(5 de noviembre de 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-002-2026, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO BUS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, TOLIMA"**

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación, Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, sus normas modificatorias: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo señalado en el Plan Anual Adquisiciones conforme al Decreto No. 1082 de 2015, para la vigencia 2026 el proyecto para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO BUS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, TOLIMA"**

Que el Municipio elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026, dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que dentro de las actividades descritas anteriormente, se encuentra la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO BUS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, TOLIMA" por** la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-002-2026

Que el presupuesto que se destinará para el presente proceso, se encuentra inmerso dentro del Presupuesto Municipal de Rentas y Gastos 2026,

El valor estimado para el presente proceso de contratación se estima en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000) - INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para respaldar la presente contratación es:

CDP	FECHA	FUENTE	VALOR A IMPUTAR
CRI-2026000651	Septiembre 28 de 2026	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	$750.000.000

Que se elaboró el Análisis del Sector, los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones de la Contratación Pública, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1982 de 2015, respectivamente.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria pública para el proceso de Selección.

Que durante siete (7) días hábiles, permaneció publicado en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-002-2026, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, y en la cual no se recibieron observaciones

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, establece que *"(…) la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título (…)*".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO: Ordenar la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-002-2026, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO BUS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, TOLIMA"** por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000) I**NCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR

ARTICULO SEGUNDO. – CRONOGRAMA. Que el presente proceso se determinó el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA - HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria.	**26 DE OCTUBRE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	**26 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2026 EL ULTIMO DIA HASTA LAS 4:00PM** **Las observaciones por fuera de ese plazo no serán**	Físicamente en la Oficina de contratación contratacion@natagaima-tolima.gov.co

	tenidas en cuenta	
Publicación de la Resolución de apertura del proceso de selección, de la respuesta a observaciones formuladas al borrador del pliego de condiciones y del pliego definitivo de condiciones.	**5 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Observaciones a los pliegos definitivos	**5 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LA 1:00PM**	Oficina de Contratación
Plazo para presentar propuestas	**6 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 8:05 AM**	Físicamente en la Oficina de contratación
Apertura de las propuestas	**6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 3:00PM**	Oficina de la Secretaría General y de Gobierno,
Evaluación de propuestas	**6 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Comité Técnico Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación	**9 DE NOVIEMRBE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Término para presentar observaciones al informe de evaluación y/o subsanar documentos o requisitos habilitantes.	**DEL 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Físicamente en la Oficina de la Secretaría General y de Gobierno, o por correo electrónico
Audiencia de subasta – solo si hay mas de una oferta	**12 noviembre de 2026 a las 11:45 am**	Físicamente en la Oficina de la Secretaría General y de Gobierno,
Adjudicación o Declaratoria de Desierta	**12 DE BOVIEMRBE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co

Suscripción del Contrato y legalización.	**DENTRO DE LOS TRES DIAS A LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN .**	Físicamente en la Oficina de la Secretaría General y de Gobierno,

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.

ARTÍCULO TERCERO. - MODIFICACIONES AL PLIEGO: Las modificaciones a que hubiere lugar al pliego de condiciones, se realizarán mediante adendas. **PARÁGRAFO:** Cualquier modificación a los plazos señalados en las etapas comprendidas en el cronograma del proceso de selección, podrá hacerse mediante adendas, con las limitaciones previstas por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO CUARTO.- VEEDURIAS CIUDADANAS: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICACION Y CONSULTA DE DOCUMENTOS: Publicar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo y el pliego de condiciones definitivo de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-002-2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, donde podrán ser consultados.

ARTÍCULO SEXTO. - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Natagaima el cinco (05) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO
ASTRID PAVA YARA
Alcaldesa Municipal

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
APROBÓ	**GUSTAVO ADOLFO PATARROYO CUBIDES**	ASESOR JURÍDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			